



UNIDAD  
DE RESTITUCIÓN  
DE TIERRAS

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
DESPOJADAS**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00040 DE 2019**

*"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero, a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"*

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD**

En ejercicio de sus facultades legales, conferidas por los artículos 2.2.5.4.2 y 2.2.5.4.6 del decreto 648 de 2017; en especial la resolución 00852 de 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 103 de la Ley 1448 de 2011 creó la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, como una entidad especializada de carácter temporal, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente, con el fin de servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras despojadas.

Que mediante decreto 4801 del 20 de diciembre de 2011, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la estructura de la UAEGRTD y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Que mediante decreto 4939 del 29 de diciembre de 2011, se determinó la planta de personal de la UAEGRTD, estableciendo en el artículo segundo que el director general distribuirá los cargos de la planta global mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio, los planes, programas y proyectos de la institución, para cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y misión de la UAEGRTD.

Que el artículo 8 de la resolución 00852 de 2018 delegó, en materia de administración de personal y situaciones administrativas, al secretario general, la facultad de expedir todos los actos administrativos, relacionados con dicho componente, exceptuando algunos casos particulares.

Que la resolución 00526 de 2018 modificó la distribución de la planta de personal, delimitó la jurisdicción y cobertura geográfica de cada dirección territorial, la cobertura geográfica de cada oficina adscrita, actualizó la conformación y funciones de los grupos internos de trabajo del nivel nacional y derogó la resolución 002 de 2012.

Que mediante resolución 00725, 00837, 00887 y 00929 de 2018, se modificó el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Secretaría General, la Oficina Asesora de Comunicaciones y las Direcciones Territoriales Antioquia Oriente, Bogotá, Bolívar, Caquetá, Cesar-Guajira, Córdoba, Magdalena, Magdalena Medio, Meta, Noroccidente, Norte de Santander y Tolima, oficina adscrita Huila.

GJ-FO-04  
V.4



**El campo  
es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"

Que actualmente el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, relaciona en los acápite: Dirección Territorial Córdoba, su oficina adscrita Caucasia, Dirección Territorial Norte de Santander, Dirección Territorial Valle del Cauca y su oficina adscrita Eje Cafetero, la siguiente estructura:

(...)

"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Córdoba	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
1	Secretario Ejecutivo	4210	20	
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	
	1	Profesional Especializado	2028	17

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondettierras.gov.co](http://www.restituciondettierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Cauca, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"

Córdoba (Caucasia)	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12

"  
(...)

"

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Norte de Santander	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"

	1	Ayudante	4069	8
--	---	----------	------	---

(...)

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Valle del Cauca	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Valle del Cauca (Eje Cafetero)	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8

(...)

Que el artículo 2.2.5.4.6 del decreto 648 de 2017, señala que la reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"*

funciones del empleo, debe responder a necesidades del servicio y se efectuará mediante acto administrativo proferido por el jefe del organismo nominador o por quien este haya delegado.

Que la misma norma que antecede en su artículo 2.2.5.4.2, respecto del traslado preceptúa que este se da cuando se provee con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente. Al igual, que al funcionario trasladado se le reconocerán los gastos que demande su traslado. (Artículo 2.2.5.4.5).

Que mediante resolución número 00601 de 2018, se nombró con carácter de provisionalidad a **MAURICIO ALBERTO ÁLVAREZ ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.103.109.216, en el empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, de la planta global de la UAEGRTD, del cual tomó posesión el 13 de agosto de 2018.

Que mediante resolución número 720 de 2016, se nombró con carácter de provisionalidad a **JOSE ALBERTO KUNZELL JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.374.527, en el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **17**, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, de la planta global de la UAEGRTD, del cual tomó posesión el 19 de octubre de 2016.

Que mediante resolución número 00576 de 2017, se nombró con carácter de provisionalidad a **MAIRA LISETH GUALDRÓN GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.553.727, en el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **13**, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, de la planta global de la UAEGRTD, del cual tomó posesión el 2 de agosto de 2017.

Que mediante resolución número 00596 de 2017, se nombró con carácter de provisionalidad a **MATILDE ANDREA ROBLES QUEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.676.137, en el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **13**, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, de la planta global de la UAEGRTD, del cual tomó posesión el 3 de agosto de 2017.

Que mediante resolución número 00597 de 2017, se nombró con carácter de provisionalidad a **KAREN CECILIA TREJO OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.038.096.503, en el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **15**, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, de la planta global de la UAEGRTD, del cual tomó posesión el 14 de agosto de 2017.

Que mediante resolución número 0041 de 2012, se nombró con carácter de provisionalidad a **RODRIGO RODRÍGUEZ FIGUEROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.007.740, en el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **17**, de la Dirección Territorial Norte de Santander, de la planta global de la UAEGRTD, del cual tomó posesión el 2 de abril de 2012.

Que mediante resolución número 00215 de 2016, se nombró con carácter de provisionalidad a **JUAN PABLO SALDARRIAGA CORTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.265.994, en el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **13**, de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero, de la planta global de la UAEGRTD, del cual tomó posesión el 2 de mayo de 2016.

Que en atención a las necesidades del servicio en las Direcciones Territoriales Córdoba, su oficina adscrita Caucasia, Dirección Territorial Valle del Cauca, su oficina adscrita Eje Cafetero y la Dirección Territorial Norte de Santander, es procedente reubicar los empleos de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: **"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Cauca, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"**

Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Cauca, a la Dirección Territorial Córdoba; **profesional especializado**, código **2028**, grado **17**, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Cauca, a la Dirección Territorial Córdoba; **profesional especializado**, código **2028**, grado **13**, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Cauca, a la Dirección Territorial Córdoba; **profesional especializado**, código **2028**, grado **13**, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Cauca, a la Dirección Territorial Córdoba; **profesional especializado**, código **2028**, grado **15**, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Cauca, a la Dirección Territorial Córdoba; **profesional especializado**, código **2028**, grado **17**, de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y **profesional especializado**, código **2028**, grado **13**, de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca.

Que en consonancia con lo anterior, es necesario trasladar a los servidores públicos **MAURICIO ALBERTO ÁLVAREZ ACOSTA, JOSE ALBERTO KUNZELL JIMÉNEZ, MAIRA LISETH GUALDRÓN GÓMEZ, MATILDE ANDREA ROBLES QUEVEDO y KAREN CECILIA TREJO OROZCO** de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Cauca, a la Dirección Territorial Córdoba; a **RODRIGO RODRÍGUEZ FIGUEROA** de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y a **JUAN PABLO SILDARRIAGA CORTES**, de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca.

Que en mérito a lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.** Modificar el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, modificado por la resolución 00725, 00837 y 00887 y 00929 de 2018, en los acápites: Dirección Territorial Córdoba, su oficina adscrita Cauca, Dirección Territorial Norte de Santander, Dirección Territorial Valle del Cauca y su oficina adscrita Eje Cafetero, el cual quedará así:

" **Artículo 1.** Modificar la distribución de la planta de personal de la dirección territorial Valle del Cauca y la secretaría general, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, adoptada a través del decreto 4939 de 2011. Con dicha modificación la totalidad de la planta de personal es la siguiente:

NIVEL NACIONAL				
DEPENDENCIA	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Despacho del Director	1	Director de Unidad Administrativa Especial	15	28
	1	Asesor	1020	14
	1	Asesor	1020	14
	1	Secretaría ejecutiva	4210	24
	1	Asesor	1020	14
	1	Asesor	1020	14

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: **"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"**

	1	Secretaria Ejecutiva	4210	24
	1	Conductor Mecánico	4103	15
Subdirección General	1	Subdirector General Unidad Administrativa Especial	40	24
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	Secretaría General	1	Secretaria General Unidad Administrativa Especial	37
1		Profesional Especializado	2028	24
1		Profesional Especializado	2028	21
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1	Profesional Especializado	2028	13	

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"*

	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	15
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico	3100	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Jefe de Oficina	137	22
Oficina de Tecnologías de la Información	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: **“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones”**

	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico	3100	15
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
Oficina Asesora de Comunicaciones	1	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones	1045	16
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
Oficina Asesora de Planeación	1	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	1045	16
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
Dirección de Asuntos Étnicos	1	Director Técnico	100	22
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Director Técnico	100	22

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"

Dirección Catastral y Análisis Territorial	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
Oficina de Control Interno	1	Jefe de Oficina	137	22
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Profesional Universitario	2044	6
	1	Técnico	3100	15
Dirección Social	1	Director Técnico	100	22
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
Dirección Jurídica de Restitución	1	Director Técnico	0100	22
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Cauca, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones”*

NIVEL REGIONAL				
DIRECCIÓN TERRITORIAL	NRO. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO	GRADO
Antioquia Oriente	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
1	Ayudante	4069	8	
1	Ayudante	4069	8	
Apartadó	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04  
V.4



**El campo es de todos**

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

9

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Cauca, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"*

	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
Bogotá	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	24
	1	Profesional Especializado	2028	21
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	12
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	Bolívar	1	Director Territorial	42
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Telefonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones”*

	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Auxiliar Administrativo	4044	20
	1	Ayudante	4069	8
Caquetá	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"

	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Cauca	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	Cesar- Guajira	1	Ayudante	4069
1		Ayudante	4069	8
1		Director Territorial	42	19
1		Profesional Especializado	2028	18
1		Profesional Especializado	2028	17
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15
1		Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"*

	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Ayudante	4069	8
Córdoba	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
1	Técnico Administrativo	3124	12	

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondeltierras.gov.co](http://www.restituciondeltierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion

e

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"*

	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Córdoba (Caucasia)	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
Magdalena	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
1	Topógrafo	3136	8	

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: ***“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Cauca, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones”***

	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Magdalena Medio	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Magdalena Medio (Bucaramanga)	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Topógrafo	3136	8
Meta	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Cauca, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"*

	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Nariño	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
1	Técnico Administrativo	3124	12	

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"

	1	Topógrafo	3136	10
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Noroccidente	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Norte de Santander	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8	
	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"

Putumayo	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Técnico Administrativo	3124	12
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
1	Ayudante	4069	8	
Tolima	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Técnico Administrativo	3124	12

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Siganos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *“Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Cauca, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones”*

	1	Topógrafo	3136	10
	1	Topógrafo	3136	10
	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Tolima (Huila)	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
Valle del Cauca	1	Director Territorial	42	19
	1	Profesional Especializado	2028	18
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	17
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	15
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Profesional Universitario	2044	8
	1	Topógrafo	3136	10
1	Topógrafo	3136	8	

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: *"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"*

	1	Secretario Ejecutivo	4210	20
	1	Ayudante	4069	8
	1	Ayudante	4069	8
Valle del Cauca (Eje Cafetero)	1	Profesional Especializado	2028	13
	1	Topógrafo	3136	8
	1	Topógrafo	3136	8

**ARTÍCULO 2.** Los demás artículos de la resolución 00526 de 2018, de la UAEGRTD, continúan en firme y con plena validez.

**ARTÍCULO 3.** Trasladar al servidor público **MAURICIO ALBERTO ÁLVAREZ ACOSTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.103.109.216, quien desempeña el empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, al empleo de **profesional universitario**, código **2044**, grado **08**, de la Dirección Territorial Córdoba.

De conformidad con lo anterior, el servidor público deberá presentarse en la Dirección Territorial Córdoba el 14 de enero de 2019.

**ARTÍCULO 4.** Trasladar al servidor público **JOSE ALBERTO KUNZELL JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.374.527, quien desempeña el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **17**, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, al empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **17**, de la Dirección Territorial Córdoba.

De conformidad con lo anterior, el servidor público deberá presentarse en la Dirección Territorial Córdoba el 14 de enero de 2019.

**ARTÍCULO 5.** Trasladar a la servidora pública **MAIRA LISETH GUALDRÓN GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.553.727, quien desempeña el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **13**, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, al empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **13**, de la Dirección Territorial Córdoba.

De conformidad con lo anterior, la servidora pública deberá presentarse en la Dirección Territorial Córdoba el 14 de enero de 2019.

**ARTÍCULO 6.** Trasladar a la servidora pública **KAREN CECILIA TREJO OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.038.096.503, quien desempeña el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **15**, de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, al empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **15**, de la Dirección Territorial Córdoba.

De conformidad con lo anterior, la servidora pública deberá presentarse en la Dirección Territorial Córdoba el 10 de enero de 2019.

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: **"Por medio de la cual se modifica el artículo primero de la resolución 00526 de 2018, en el sentido de reubicar unos empleos de la Dirección Territorial Córdoba, oficina adscrita Caucasia, a la Dirección Territorial Córdoba, un empleo de la Dirección Territorial Norte de Santander a la Dirección Territorial Valle del Cauca y de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero a la Dirección Territorial Valle del Cauca, se traslada a unos servidores públicos y se dictan otras disposiciones"**

**ARTÍCULO 7.** Trasladar al servidor público **RODRIGO RODRÍGUEZ FIGUEROA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.007.740, quien desempeña el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **17**, de la Dirección Territorial Norte de Santander, al empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **17**, de la Dirección Territorial Valle del Cauca.

De conformidad con lo anterior, el servidor público deberá presentarse en la Dirección Territorial Valle del Cauca el 14 de enero de 2019.

**ARTÍCULO 8.** Trasladar al servidor público **JUAN PABLO SALDARRIAGA CORTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.265.994, quien desempeña el empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **13**, de la Dirección Territorial Valle del Cauca, oficina adscrita Eje Cafetero, al empleo de **profesional especializado**, código **2028**, grado **13**, de la Dirección Territorial Valle del Cauca.

De conformidad con lo anterior, el servidor público deberá presentarse en la Dirección Territorial Valle del Cauca el 14 de enero de 2019.

**ARTÍCULO 9.** Los gastos que demanden los traslados antes relacionados se reconocerán conforme a la Ley y procedimientos establecidos por el Grupo de Gestión Económica y Financiera de la Secretaría General, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

**ARTÍCULO 10.** Comunicar la presente resolución al Grupo de Gestión de Talento y Desarrollo Humano para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 11.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los

**08 ENE 2019**

**YAIR DE JESÚS SOTO BUILES**  
Secretario General

Proyectó Martha Ortega – Prof. Especializado – GTDH  
Revisó Carlos Planells – Coordinador - GTDH

GJ-FO-04  
V.4



El campo  
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia  
[www.restituciondetierras.gov.co](http://www.restituciondetierras.gov.co) Sigamos en: @URestitucion